

JUEVES, 21 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 160

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2014-11739** *Notificación de resolución en expediente de responsabilidad patrimonial RPT 06/14.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

En relación con la reclamación previa de responsabilidad patrimonial con motivo de los posibles daños y perjuicios sufridos por su hija, como consecuencia de haberle caído encima restos de fuegos artificiales, en el lugar que se expresan a continuación, se pone en su conocimiento que deberá cuantificar la reclamación formulada aportando documentación que lo justifique, y ello a los efectos de la resolución del expediente administrativo.

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que de acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aporte los datos requeridos.

Santander 7 de agosto de 2014

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P.D. (ilegible).

### HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

En el Negociado de Policías, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00.

### RELACIÓN DE CÓDIGOS UTILIZADOS

1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.

### RELACIÓN DE HECHOS E IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERESADOS

Datos Identificativos de los hechos RPT 06/14			
Nº Expediente	Fecha	Descripción de hechos	M
Apellidos y Nombre/Razón Social interesado		Ultimo Domicilio Conocido	
56748-12	07/12/2012	Caida de restos de fuegos artificiales.	A
ANA ABAJO ALONSO		URB LA COTERA Nº 16 – 39500 CABEZON DE LA SAL	

2014/11739

CVE-2014-11739